



TESÄI HA TEKÖ
PORÄVE
Morandich
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

■ TETÄ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 06 de noviembre de 2019

MSP y B.S/S.G. N° 2540-719

ABOGADO

**CAMILO BENITEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN**

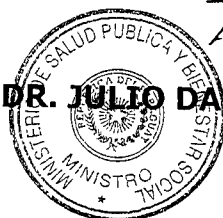
Señor Contralor General:

Me es grato dirigirme a usted, en atención a la nota **C.G.R. N° 3868 /19**, de fecha 11 de octubre pasado, a través de la cual remite el informe sobre la evaluación del Sistema de Control Interno de esta Cartera de Estado, y comunica que, en caso de requerir capacitaciones sobre la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno 2015, las mismas son impartidas en el Centro de Capacitación de la Contraloría General de la República.

En dicho contexto, recurro a sus buenos oficios con el objeto de solicitar la mencionada capacitación en la herramienta de **Control Interno MECIP 2015** para la Alta Gerencia y funcionarios de esta institución. Asimismo, solicito el acompañamiento de técnicos de la institución a su digno cargo, para la implementación de dicha herramienta en todos los niveles.

Aguardo su confirmación en lo atinente a la fecha y horario de las capacitaciones.

Al anticiparle mis agradecimientos, hallo propicia la oportunidad para saludarlo con las expresiones de mi más alta consideración,



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRAN
MINISTRO**

/dgpe/nm